

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLITICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, POLITICA SOCIAL Y DEPORTE DE MELILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE M E LILLA

SALIDA Nº

200901183

B3 FECHA: 16/02/2009 09:18

DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCICS

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo del Epígrafe III de las Instrucciones dictadas por la Subsecretaría del Departamento, para la realización de convocatorias iniprovinciales para el curso 2008/2009 y previa autorización de la Subdirección General de Personal Docente, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar CONVOCATORIA UNIPROVINCIAL, para cubrir vacantes y/o sustituciones del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo II de las Instrucciones de la Subsecretaría y que se adjunta a la presente convocatoria (las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.

Aquellos aspirantes que no se presenten a la prueba o no la superen, quedarán excluidos de las listas. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos. Esta puntuación conformará el Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución e la puntuación obtenida en la fase de oposición), hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/774/2008, de 7 de marzo y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo III C) de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio del curso 2008/2009 y que a continuación se indican:

- Arquitecto
- Ingeniero: Industrial, Aeronáutico, Naval y Oceánico, Agrónomo, De Minas
- Licenciado en Máquinas Navales
- Diplomado en Máquinas Navales
- Arquitecto Técnico
- Ingeniero Técnico: Industrial, en todas sus especialidades; Aeronáutico, en todas sus especialidades; Forestal, especialidad en Industrias Forestales; Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque; Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales: de Minas, en todas sus especialidades

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

MELIL FÖR MIGUEL HEREDIA ZAPATA.